

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP

1	NÚMERO DE ACTA	006-2025-CS/IVP-AS 7-2025
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancavelica, a los 14 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 139-2025-GG-IVP/MPH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO EMP. HV-125 (DV. IZCUCHACA) - OSCOLLO - CUENCA (KM 9+480), DISTRITO CUENCA - IZCUCHACA, HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, a fin de efectuar la continuidad de la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Cpc. Wilber Paul Huayllani Laurente	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Karen Rosario Pariona Uchuypoma	Titular	X	Dependencia:	MONITOR VIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Andres Juscamayta Montañez	Titular	X	Dependencia:	MONITOR VIAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	20486508567
	2	GRUPO ZOMASA S.A.C.	20568262388
	3	CONTRATISTAS GENERALES LACHOCC VERDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568336331
	4	PAGALSA E.I.R.L.	20568630794
	5	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.	20568905726
	6	ASOCIACION CIVIL OCCOPATA HUANCALPI	20573923635
	7	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
	8	CONSTRUCTORA LLAMOZA & TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603270704
	9	EMPRESA ABC GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20604340625
	10	LA PERLA DORADA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20605829041
	11	YPS INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YPS INVERSIONES E.I.R.L.	20609146339
	12	MGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609653591
	13	INGENIERA & CONSTRUCCION JESMAR S.A.C.	20610678191
	14	INVERSIONES YANJU S.A.C.	20610794000
	15	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	20611313340

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en la ficha del proceso, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	
	1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	10/4/2025 14:31:18
	2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	10/4/2025 23:35:58
	3	CONSORCIO SEÑOR DE CRUZ PATA	10/4/2025 23:46:59

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP

4	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	10/4/2025	22:27:55
5			

6 Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria según el numeral 81.2 del reglamento y bases el mismo que tiene la condición de ADMITIDA.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se DESCALIFICAN según numeral 82.1, por lo que no pasan a calificación y evaluación según el numeral 82.2 y 82.3 del reglamento

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SEÑOR DE CRUZ PATA	Su oferta se declara no admitida ya que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial, esto según el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	unico
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	unico
3	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	unico

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9,1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Oferta menor
1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	55.423,88	55.423,88
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	55.423,88	
3	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	55.423,88	

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	90,00	puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	MEJORA 1: (OBRAS DE ARTE)	3	puntos
	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL)	4	puntos
	MEJORA 3: (CONSERVACIÓN DE CALZADA)	3	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100,00	Puntos
10,2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	90,00	puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	MEJORA 1: (OBRAS DE ARTE) No presenta cronograma valorizado	0	puntos



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP

	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL)	4	puntos
	MEJORA 3: (CONSERVACIÓN DE CALZADA) No adjunta cronograma valorizado	0	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94,00	Puntos
10,3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90,00	puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	puntos	
	MEJORA 1: (OBRAS DE ARTE)	3	puntos
	MEJORA 2: INCLUSION SOCIAL) No presenta	0	puntos
	MEJORA 3: (CONSERVACIÓN DE CALZADA) No existe coherencia en la programacion	0	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93,00	Puntos



11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION N 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	100,00	10,00	5,00	115,00
2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'	94,00	9,40	4,70	108,10
3	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	93,00	9,30	4,65	106,95

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			X	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA				
	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE				
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA				
	B.3.2 CAPACITACION				
	B.3.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	C.1 FACTURACIÓN				
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO		
12,2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X			
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X			



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP

12,3	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
	B.3.2	CAPACITACION	X		
	B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X			
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X			
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X			
B.3.2	CAPACITACION	X			
B.3.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
C.1	FACTURACIÓN				
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **SEGUNDO** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO VIAL IZCUCHACA	No presenta documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
2	GRUPO LLANOVARCED E.I.R.L.	No cuenta con la experiencia mínima para el personal clave requerido como Jefe de mantenimiento

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admision, evaluacion de ofertas y calificacion y se adjudica la **BUENA PRO** al postor **ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO 'CAMINOS DEL INCA'**, RUC N° 20486508567, por el monto de **S/ 55,423.88** (Cincuenta y Cico Mil Cuatrocientos Ventitres con 88/100 soles), incluido todos los tributos e impuestos de ley.

Se concluye la evaluacion siendo las 18:30 horas del dia 21 de Abril de 2025.

15 DISPOSICION COMPLEMENTARIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 7-2025-CS/IVP

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, mencionan que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 64.6 del Artículo 64 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitan a la Entidad la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

15			
	Cpc. Wilber Paul Huayllani Laurente	Ing. Karen Rosario Pariona Uchuypoma	Ing. Andres Juscamayta Montañez
	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			